

EXPEDIENTE Nº: 4311242

FECHA: 24/06/2019

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN
(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN LITERARIA Y TEATRAL EN EL CONTEXTO EUROPEO POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA.
Universidad (es)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED)
Centro (s) donde se imparte	UNED
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	-ESPECIALIDAD EN METODOLOGÍAS, TEORÍAS Y TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN EN LA LITERATURA ESPAÑOLA E HISPANOAMERICANA. -ESPECIALIDAD EN INTERCULTURALIDAD TEATRAL EUROPEA.
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	A DISTANCIA

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Formación e Investigación Literaria y Teatral en el Contexto Europeo por la UNED fue verificado el 24/07/ 2009 y obtuvo la primera renovación de la acreditación el 29/05/2015 con informe favorable de ANECA en ambos casos.

Se trata de un Máster de 60 ECTS distribuido en los módulos comunes de 10 ECTS, dos especialidades de 20 ECTS cada una (Metodologías, teorías y técnicas de investigación en Literatura Española e Hispanoamericana; Multiculturalidad Teatral Europea) y el Trabajo Fin de Máster de 10 ECTS. El plan de estudios se ha implantado de acuerdo con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Las guías docentes de las asignaturas presentan un formato unitario que incluye presentación y contextualización de la asignatura, requisitos y recomendaciones para cursarla, equipo docente, horario de atención al estudiante, competencias, resultados de aprendizaje, contenidos, metodología, sistemas de evaluación, bibliografía básica y complementaria y recursos de apoyo y webgrafía. No obstante, las guías correspondientes a las siguientes asignaturas no incorporan las competencias: LITERATURA ESPAÑOLA- 24400502; HISTORIA Y TÉCNICAS DE LA REPRESENTACIÓN TEATRAL- 24400517; TEORÍA DE LA LITERATURA- 24400521; INTRODUCCIÓN A LA LENGUA CATALANA- 24402014; INTRODUCCIÓN A LA LENGUA GALLEGA- 24402029; INTRODUCCIÓN A LA CULTURA DE LA EDAD MEDIA- 24402033; CLAVES DEL MUNDO CLÁSICO- 24402870; INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA GRIEGA- 24402885; INTRODUCCIÓN A LA LITERATURA LATINA- 2440289; ELEMENTOS DE CRÍTICA LITERARIA (MÁSTER EN FORMACIÓN E INV. LITERARIA Y TEATRAL)- 24400540; EL TEATRO ESPAÑOL Y SUS PUESTAS ESCENA EN EL SIGLO DE ORO- 24400771; NOVELA HISPANOAMERICANA DEL SIGLO XIX: EN BUSCA DEL CANON- 24400733.

El número de plazas de nuevo ingreso ofertadas no ha superado el previsto en la memoria verificada (150) en las sucesivas ediciones del Máster.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Existe una Comisión de coordinación del título formada por el Coordinador, el secretario y cuatro vocales. La evidencia E2_Actas de las Comisiones (enlace SIT) permite comprobar las funciones de esta comisión que incluyen distintos aspectos de la gestión interna del propio título, admisiones de estudiantes, elaboración de las guías docentes del título, establecimiento de las fechas y procedimientos de defensa de los Trabajos Fin de Máster y otras cuestiones relacionadas con la coordinación vertical y horizontal del título. Por otra parte, los responsables de la coordinación se integran en la Comisión general de Coordinación de títulos de Máster dependiente de la Facultad de Filología de la UNED. Esta comisión se encarga de aprobar los cambios necesarios para la continuación del título, así como de la supervisión de la consecución de los objetivos de éxito, matrícula, egresados.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y se corresponden con los recogidos en la memoria verificada. El módulo de nivelación de 30 créditos previsto para estudiantes que no hayan cursado títulos relacionados con la Filología cumple su función en términos adecuados.

La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada y de acuerdo con las directrices marcadas en la memoria verificada. La evidencia E4-Listado de reconocimiento de créditos-2405 muestra que se han reconocido créditos de otros títulos universitarios oficiales a 24 estudiantes.

En el escrito de alegaciones presentado, tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, la UNED asume el siguiente compromiso:

1. Los responsables de la coordinación del Máster en Formación e Investigación Literaria y Teatral en el Contexto Europeo se comprometen a hacer todo lo necesario para que se reflejen en su página web las competencias ausentes de las guías de las asignaturas indicadas en el informe de renovación de la acreditación del título.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información sobre el Máster es accesible desde la página web de la UNED, en la que se incluye una sección específica dedicada al título. En dicha página se hace pública la denominación del título, que coincide con la incluido en la memoria verificada, la documentación oficial, objetivos y competencias,

perfil de egreso, requisitos y criterios de admisión, oferta de plazas, plan de estudios, asignaturas, calendario de exámenes, normativa, prácticas, documentación oficial del título, informes anuales y Sistema de Garantía Interna de Calidad, buzón de sugerencias y reclamaciones e información dirigida a estudiantes con discapacidad.

En la sección 'Documentación Oficial del Título', los colectivos interesados en el Máster pueden acceder a información que permite identificar el carácter oficial del mismo, en concreto, la memoria verificada del título, el informe de verificación de la ANECA, la Resolución de verificación del Consejo de Universidades, la inscripción del título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos, la publicación del plan de Estudios en el BOE, Informe de seguimiento del título, Informe de renovación de la acreditación, Resolución de acreditación del Consejo de Universidades y el informe de modificación del plan de estudios. Al hacer pública la memoria verificada se ha atendido la recomendación formulada por ANECA en el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de 2015.

La página web del Máster contiene un enlace al Sistema de Garantía Interna de Calidad del Título, que es el genérico para los títulos de Grado y Máster Universitario de la UNED, mediante el cual se puede acceder a diversos documentos del Sistema. Dentro de este apartado se incluye un enlace al portal estadístico de la UNED, en el que se pueden consultar los indicadores de rendimiento y satisfacción con el título. Al hacer públicos estos indicadores se ha atendido la recomendación formulada por ANECA en el Informe de Primera Renovación de la Acreditación de 2015.

La sección Normativas incluye enlaces a las principales normativas que afectan a los estudiantes tales como, Permanencia, Reconocimiento de Créditos y Regulación de los Trabajos Fin de Master. Se encuentran publicados el perfil de ingreso recomendado para cada uno de los dos itinerarios del Máster y los criterios de admisión. También se hace pública en la Web del título la necesidad de cursar un Módulo de Nivelación para los estudiantes admitidos que no procedan de títulos de Grado/Licenciatura del ámbito filológico. Esta información se corresponde en líneas generales con la anticipada en la memoria verificada.

Existe, además, un hiperenlace dirigido a los estudiantes con discapacidad. A través de él se facilita el acceso a UNIDIS, servicio de la UNED cuya misión principal es facilitar la igualdad de oportunidades para los estudiantes con discapacidad.

Los estudiantes tienen acceso en todo momento a la información necesaria a través de la página web y de las correspondientes guías docentes. Tal como se expone en el criterio 1 de este Informe de Segunda Renovación de la Acreditación, las guías docentes de algunas asignaturas presentan omisiones en la parte referida a las competencias.

Por otra parte se observa alguna discordancia entre la información recogida en la memoria verificada y la publicada en las guías docentes de algunas asignaturas en relación con los sistemas de evaluación. Así, la asignatura MOVIMIENTOS Y ÉPOCAS DE LA LITERATURA ESPAÑOLA (24400536) aparece en la memoria del título con un sistema de evaluación compuesto por examen (9) y trabajo (1), mientras que en la Web se alude únicamente a la prueba presencial-examen (10). Por su parte, la asignatura FUENTES PARA LA INVESTIGACIÓN DE LA LITERATURA ESPAÑOLA (24400555) aparece en la memoria del título con un sistema de evaluación compuesto por examen (8) y prácticas (2) mientras que en la Web se otorga un 100% de la nota final a la prueba presencial-examen.

Antes de la matriculación, el estudiante puede consultar información relevante sobre las características propias de cada asignatura, profesor y semestre en el que se imparte, número de créditos y sistema de evaluación.

En el curso 2016--2017, el grado de satisfacción con la información del título fue por parte del PDI de 90,714% (universo: 32 respuestas 14) la satisfacción de los egresados alcanzó una proporción de 81,316% (universo 36 respuestas: 19) y la de los estudiantes de 68,103% (universo 180 respuestas: 18).

En el escrito de alegaciones presentado, tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, la UNED asume el siguiente compromiso:

1. Los responsables de la coordinación del Máster en Formación e Investigación Literaria y Teatral en el Contexto Europeo se comprometen a hacer todo lo necesario para que los sistemas de evaluación recogidos en las guías docentes de las asignaturas indicadas en el informe de renovación de la acreditación del título se correspondan con los previstos con la memoria verificada.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Sistema de Garantía Interno de Calidad de la Universidad Nacional de Educación a Distancia fue diseñado en el marco del programa AUDIT de ANECA y obtuvo la certificación (del diseño) en el año 2009.

Este sistema, que ya se encuentra en su tercera edición, alcanza a todos sus centros y titulaciones y contempla todos los procesos necesarios para asegurar el control y revisión de los objetivos de las titulaciones, los procesos de acceso y admisión de estudiantes, la planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la movilidad, orientación académica e inserción laboral, la adecuación del personal académico y de apoyo y los recursos materiales, entre otros.

Existen dos documentos que recogen la gestión del sistema :1) Manual de Calidad del SGIC, en el que se incluye una descripción general del sistema. 2) Manual de Procesos, en el que se describen y concreta todos y cada uno de los procesos que componen el sistema.

El sistema dota a todos los Centros Asociados de los siguientes órganos de gestión y control de la calidad:

-Equipo decanal o de dirección. Asume las responsabilidades que en los distintos documentos del sistema se indican con la mejora continua de la calidad, ejerciendo la función de liderazgo del mismo.

-Coordinador de calidad del centro. Se asegura de la implantación y mantenimiento de los procesos necesarios para el buen desarrollo del sistema.

-Comisión de garantía de calidad del centro. Participan en las tareas de planificación y seguimiento del sistema.

-Comisiones coordinadoras de títulos de Grado y de títulos de Máster. Seguimiento y supervisión de la implantación y buen desarrollo de los títulos.

-Comisiones académicas de los programas de doctorado. Funciones de coordinación del título.

Todos los documentos referentes al SGIC están disponibles y accesibles en la Web de la universidad.

La UNED estructura sus procesos para la recogida de información, análisis y mejora de sus titulaciones a través de las siete directrices del programa AUDIT que proporciona las herramientas necesarias para la evaluación y mejora de la calidad del título.

La principal fuente de recogida de información para medir el grado de satisfacción de los grupos de interés son las encuestas que se realizan virtualmente, si bien el éxito en las tasas de respuesta tiene margen de mejora, sobre todo entre los estudiantes. Se han planteado diversas medidas de mejora para corregir esta debilidad.

Se ha podido constatar que se procede a un análisis de toda la información recogida en el sistema y se realizan los oportunos planes de mejora que son objeto seguimiento. La información obtenida se pone a disposición de todos los grupos de interés.

La Comisión de Coordinación del Máster, responsable de la calidad del título, realiza un informe anual en el que se analizan los resultados más relevantes del título y se plantean los oportunos planes de mejora sobre esos resultados.

Estos informes incluyen reflexiones de los equipos docentes de las asignaturas en los que se indican puntos fuertes y débiles y áreas de mejora.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El profesorado es suficiente en número y dedicación y posee experiencia docente e investigadora acreditada en forma de sexenios y quinquenios.

Durante las sucesivas ediciones del Máster se ha mantenido el número total de 27 profesores -con la excepción del curso 2016-2017 en el que ha descendido a 25-, si bien las figuras de profesor permanente (catedráticos y titulares de universidad) han disminuido, siendo sustituidos por profesores contratados.

El grado de satisfacción de los egresados con el profesorado en el curso 2016-2017 fue de 75,78% (universo: 36 respuestas: 19), de los estudiantes fue de 71,477% (universo: 180 respuestas: 18). Por otro lado, la tabla 4 presenta la siguiente evolución de la satisfacción de los estudiantes: 85,92% en el curso 2013-2014; 71,88% en 2014-2015 70,51% en 2015-2016 y 70,91% en 2016-2017 (no se aportan datos sobre número de respuestas y población). En las entrevistas mantenidas con estudiantes y egresados durante la visita del panel de expertos al centro se pudo constatar una alta valoración del profesorado por parte de dichos colectivos, que lo consideraban un punto fuerte del título.

Por otro lado, el profesorado participa de manera continuada en cursos de formación (evidencia E9. Cursos formación PDI), así como en proyectos de innovación (evidencia E9. Proyectos de innovación PDI).

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Según el Informe de Autoevaluación, el personal de apoyo es suficiente y colabora de manera adecuada en la gestión administrativa relacionada con las actividades formativas. Además, el título cuenta con la figura del TAR (Tutor de apoyo en red), que atiende labores técnicas y de apoyo y atención tanto a los estudiantes como al profesorado.

El grado de satisfacción de los egresados a este respecto en el curso 2016-2017 alcanzó una proporción de 77,297% (universo: 36 respuestas: 19). Durante la visita del panel de expertos al centro los distintos colectivos manifestaron que estaban satisfechos con la labor del personal de apoyo y el desarrollo de su actividad en relación con el título.

Los recursos materiales son adecuados y se avienen con la naturaleza del título y el número de estudiantes. Destacan tanto las infraestructuras disponibles para la impartición del título, como las propias de la Facultad de Filología (E12 Infraestructuras disponibles para la impartición del título e Infraestructuras de la Facultad de Filología). Estudiantes y egresados expresaron su satisfacción con la disponibilidad de recursos bibliográficos adecuados durante la entrevista mantenida con ocasión de la visita del panel de expertos. Por otra parte, la evidencia Resultados, aportada junto al Informe de autoevaluación recoge los siguientes datos y confirma la satisfacción de los grupos de interés con los recursos materiales a disposición del título: satisfacción PDI: 87,857% (universo: 32 respuestas: 14); satisfacción egresados: 72,632% (universo: 36 respuestas: 19); satisfacción estudiantes: 69,618% (universo: 180 respuestas: 18).

Las infraestructuras tecnológicas y los recursos didácticos a ellas asociados resultan adecuados, en particular la plataforma de e-learning 'aLF', de la que se da cuenta en la evidencia E13 (Plataformas tecnológicas de apoyo a la docencia y sus materiales didácticos). En dicha evidencia se describen, además, otras plataformas virtuales de las que dispone el estudiante de forma complementaria, así como los materiales didácticos (guía de la titulación, guía de estudio, guía bibliográfica), acordes con la naturaleza y el fin del programa formativo.

Se comprueba la existencia de protocolos y mecanismos de control de identidad de los estudiantes tanto en el momento de la matrícula (E13. Asegurar la identidad de los estudiantes en la matrícula) como en la realización de las pruebas presenciales (E13. Procedimiento para asegurar la identidad de los estudiantes en las pruebas presenciales) y en el proceso de elaboración y presentación del TFM (E13. Control de identidad en los trabajos finales). Tales procedimientos se aplican de manera adecuada.

La satisfacción de los egresados con las infraestructuras tecnológicas y los materiales didácticos se situó en un 71,053 (universo: 36 respuestas: 19) en el curso 2016--2017.

La UNED ofrece un plan de acogida para nuevos estudiantes (E14. Plan de Acogida de la UNED para estudiantes nuevos). El Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE) es un servicio especializado en ofrecer información y orientación académica y profesional. Ofrece, igualmente, un servicio a estudiantes con discapacidad (E14. Servicios a estudiantes con discapacidad). Se cuenta, además, con programas de movilidad de estudiantes (Evidencia E14. Servicios de apoyo, orientación y

movilidad de los estudiantes). Se considera adecuado el esfuerzo realizado por la Facultad de Filología para firmar convenios que amplíen el abanico de opciones para los estudiantes en este sentido.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos

La satisfacción de los egresados en relación con las actividades formativas y sistemas de evaluación empleados en el curso 2016-2017, fue de 68,42% (universo: 36 respuestas: 19), y la de los estudiantes de 69,77% (universo: 180 respuestas: 18).

Los estudiantes y los egresados, durante la visita del panel de expertos al centro, destacaron como aspectos positivos del título la implicación y cercanía de los profesores, así como la profundización en los contenidos de las asignaturas.

Tras el análisis de las asignaturas FUNDAMENTOS DEL MITO CLÁSICO (24402917) EL TEATRO GRECOLATINO Y SUS PUESTAS EN ESCENA (24400856) y NARRATIVA MEDIEVAL (24400644) y de los TFM seleccionados, se constata que los resultados de aprendizaje alcanzados se corresponden con el nivel de Máster del Marco Español de Cualificaciones para la Educación superior (MECES).

La satisfacción de los distintos grupos de interés arrojan los siguientes valores: el PDI del Máster muestra una satisfacción del 86,42% (universo: 32 respuestas 14) con los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes y de un 85,71% con las competencias desarrolladas (universo: 32 respuestas 14). La satisfacción de los egresados con las competencias adquiridas alcanza una proporción de 73,27% (universo: 36 respuestas: 19), mientras que la de los estudiantes con los conocimientos adquiridos es de un 74,65% (universo: 180 respuestas: 18).

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada, de acuerdo con el ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso, con excepción de la tasa de graduación que ha oscilado entre un 20,51% en el curso 2013-2014 y un 16,22% en el curso 2015-2016, por debajo del 40% previsto en la memoria verificada y la tasa de eficiencia que fue de 78,07% en 2014-2015, de 77,41% en el curso 2015-2016 y 76,60% en el 2016-2017, algo inferior a la prevista en la memoria verificada del título (90%).

En el plan de mejoras presentado por la UNED tras la recepción del Primer Informe de Renovación de la Acreditación en 2015 los responsables del título se comprometieron a presentar una modificación de la memoria verificada a ANECA con el fin de establecer nuevos porcentajes en la tasa de graduación (15%) y de eficiencia (75%). Esta solicitud no se ha llevado a cabo a fecha de elaboración de este informe.

La tasa de abandono, fijada en un 50% en la memoria verificada del título, fue del 31,51% en el curso 2013-2014, 24,14% en 2014-2015. No se dispone de datos para los cursos siguientes.

La tasa de rendimiento presenta variaciones: fue del 61,16% en 2014-2015, 55,09% en 2015-2016 y 56,6% durante el curso 2016-2017.

La tasa de éxito se ha mantenido estable en todos los cursos, entorno al 97%.

El perfil de egreso mantiene su relevancia y su actualiza en función de los requisitos de su ámbito académico, científico y profesional. La UNED lleva a cabo un procedimiento de consulta interno y externo para valorar la relevancia y actualización del perfil de egreso de los estudiantes del título (evidencia E1: Procedimientos consulta perfil de egreso), así como un informe sobre las posibles salidas laborales del título (evidencia E1: Informe sobre Salidas profesionales).

La UNED está llevando a cabo un proceso de análisis de empleabilidad e inserción laboral (E18. Informe de empleabilidad de la UNED), así como actuaciones para mejorar este aspecto (E18. Acciones UNED sobre Empleabilidad e Inserción laboral). En lo que respecta al título, de acuerdo con los datos disponibles, un 82,35% de los estudiantes consigue una empleabilidad altamente relacionada con la materia del Máster (E18 Informe de Inserción Laboral). Por otra parte, 17 estudiantes desde 2014 han continuado sus estudios con un Doctorado (E 18 Informe sobre Egresados Máster que acceden a un doctorado).

A partir del curso 2017-2018 los responsables del Máster han puesto en marcha un mecanismo interno para conocer mejor las expectativas laborales y profesionales de los egresados y, tras el análisis de la información obtenida, proceder a su mejora.

Se corrobora durante la visita del panel de expertos la realización de tesis doctorales de egresados del título, así como la posibilidad de realizar prácticas extracurriculares en empresas de los estudiantes.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

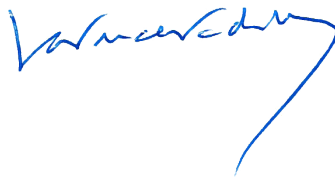
Aspectos asumidos como compromisos por la UNED en el escrito de alegaciones, presentado tras la recepción del Informe Provisional de Segunda Renovación de la Acreditación, y que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de evaluación del título:

- La inclusión de las competencias en las guías docentes de las asignaturas que se enuncian en el criterio 1 de este informe.
- La coincidencia entre los sistemas de evaluación recogidos en la guías docentes de las asignaturas y los previstos en la memoria verificada.

Por otro lado se establecen la siguiente recomendación que la UNED ha asumido como compromiso en su escrito de alegaciones:

- Analizar las causas que propician la desviación de la tasa de graduación y de la tasa de eficiencia y emprender acciones que permitan aproximar dicha tasa a la prevista en la memoria verificada o, en su defecto, poner en práctica el compromiso asumido en el plan de mejoras presentado por la UNED tras la recepción del Informe de Primera Renovación de la Acreditación y presentar una modificación de la memoria verificada a ANECA con el fin de establecer nuevos porcentajes en la tasa de graduación y de eficiencia.

En Madrid, a 24/06/2019:



El Director de ANECA